RESPUESTA DE LA ENTIDAD A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-012-2024

OBJETO: "OBSERVACIONES AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC – 012 – 2024 OBJETO: CONSTRUCCION DE LA VIA EN LA CALLE 15ªA ENTRE CARRERAS 4ª Y 4ªA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE UBATÉ CUNDINAMARCA".

Una vez recibidas las observaciones presentadas por los posibles oferentes al proceso, procede la administración municipal a manifestarse así:

RESPUESTA OBSERVACIONES DEL PROCESO SAMC-012-2024 PRESENTADAS POR: FABIO JIMENEZ – CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS FJ

OBSERVACION 1:

De acuerdo con los documentos que solicita la entidad en cuanto a la EXPERIENCIA con entidades privadas se le pide de manera atenta a la alcaldía que para acreditar la experiencia con entidades privadas se solicite copia del contrato, copia del acta de liquidación y terminación, copia de las facturas de venta por concepto de la ejecución del contrato acreditando y cumpliendo las formalidades de ley exigidas por la DIAN y las respectivas pólizas del contrato, así como la declaración del pago de impuestos retenciones, industria y comercio, y del IVA de las respectivas facturas.

Lo anteriormente mencionado es para que se verifique la veracidad de los contratos que presenten los proponentes con entidades privadas confirmando la información de la experiencia, además de que existen proponentes que tiene experiencia de papel para únicamente dar cumplimiento al requisito de la experiencia.

RESPUESTA POR PARTE DE LA ENTIDAD

La entidad basa su pliego de condiciones en un documento base establecido por Colombia Compra eficiente por tal motivo las diferentes formas de acreditar dicha experiencia están consignadas en el numera 3.5.6 DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA los cuales no pueden ser modificados para el proceso actualmente adelantado.

OBSERVACION 2:

El porcentaje total que maneja la entidad de A.I.U. es del 30 % es decir administración 24%, imprevistos 2% y utilidad 4%, de acuerdo a estos valores se desea saber si ya son establecidos por la entidad o si los porcentajes de A.I.U. los oferentes los pueden modificar, es decir aumentar o disminuir.

RESPUESTA POR PARTE DE LA ENTIDAD

Los oferentes pueden modificar los porcentajes de Administración, Imprevistos y Utilidad, pero la sumatoria de estos no puede exceder el porcentaje total de A.I.U (30%).

OBSERVACION 3:

Considerando el documento base en el numeral 4.2.1 IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS, no es claro si para los criterios de evaluación este requisito entrega puntaje o no aplica para este proceso y si se debe presentar, y si es necesario que los proponentes lo presente que por favor la entidad aclare de que forma se debe diligenciar el FORMATO 7 A, con la condición A o B.



4.2.1. IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS (N/A)

La entidad asignara [puntaje a definir por la entidad siempre y cuando no sea superior a 20 puntos, aun si escoge varios criterios] al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7A -Programa de gerencia de proyectos, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

71

Alcaldía Municipal de Ubaté
Carrera 8 # 11-90 Tels. 8551025 / 8551033
www.ubate-cundinamarca.gov.co - alcaldia@ubate-cundinamarca.gov.co
Código Postal Urbano 250430 - Código Postal Rural 250437

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal Villa de San Diego de Ubaté
NIT. 899999281-2

Alcaldía de Ubaté

Tipo Documento	CONTRATO DE OBRA	Código SGC	2023
		Versión	V2
Nombre Documento	RESPUESTA A OBSERVACIONES	TRD	121 14 05
		Página	Página 2 de 10

Para efectos del presente proceso de selección, por gerencia de proyectos se entiende la aplicación de conocimientos, habilidades, herramientas y técnicas a las actividades del proyecto para cumplir con los requisitos de este, lo cual se logra mediante la aplicación de procesos de gerencia de proyectos en las fases de inicio, planificación, ejecución, monitoreo, control, y cierre del proyecto. La gerencia de proyectos requiere: identificar requisitos; abordar las diversas necesidades, inquietudes y expectativas de los interesados; equilibrar las contingencias que se relacionan entre otros aspectos con el alcance, la calidad, el cronograma, el presupuesto, los recursos y el riesgo

RESPUESTA POR PARTE DE LA ENTIDAD

Como lo expresa el pliego en su publicación establece los siguiente:

Concepto	Puntaje
[La Entidad debe elegir una o algunas de las siguientes opciones, de acuerdo con la justificación consignada en el estudio del sector, estudios y documentos previos:	
(i) disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra;	10
(ii) presentación de un plan de calidad;	10
Total	20

Dichos formatos son lo que se evaluarán y se asignara puntaje a los proponentes para el proceso de contratación.

OBSERVACION 4:

Para obtener el puntaje de Factor de calidad (20 puntos) es solo presentando la disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria FORMATO 7B y la presentación de un plan de calidad Formato 7C o se debe contemplar algún formato adicional o documento.

RESPUESTA POR PARTE DE LA ENTIDAD

Los oferentes deberán diligenciar el formato 7B y 7C que son los establecidos por Colombia Compra Eficiente para el pliego tipo de infraestructura vial, sin contemplar algún documento o formato adicional para acreditación del puntaje.

OBSERVACION 5:

Para obtener el puntaje de APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL en el numeral 4.3, la información de este numeral no es lo suficientemente clara ya que existe dentro de este numeral dos opciones , opción 1 bienes nacionales pero la entidad no indica si realizo o no la consulta para saber si existen bienes nacionales relevantes para el presente proceso y la opción 2 es Si luego de aplicar la metodología para identificar los bienes nacionales relevantes se otorgará el puntaje a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos **CIERTO porcentaje** % del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Por lo anterior se desea saber si no existen bienes relevantes del proceso entonces cual es el porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos que establecerá y tendrá en cuenta la entidad para otorgar el puntaje de 20 Puntos , para de esta manera saber como se diligencia el Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional ya que es un factor que entrega puntaje y por consiguiente no se puede subsanar (en caso de que se encuentre mal diligencio o no se entienda como se debe diligenciar) de tal forma que se debe presentar acorde a lo que aclare la entidad.

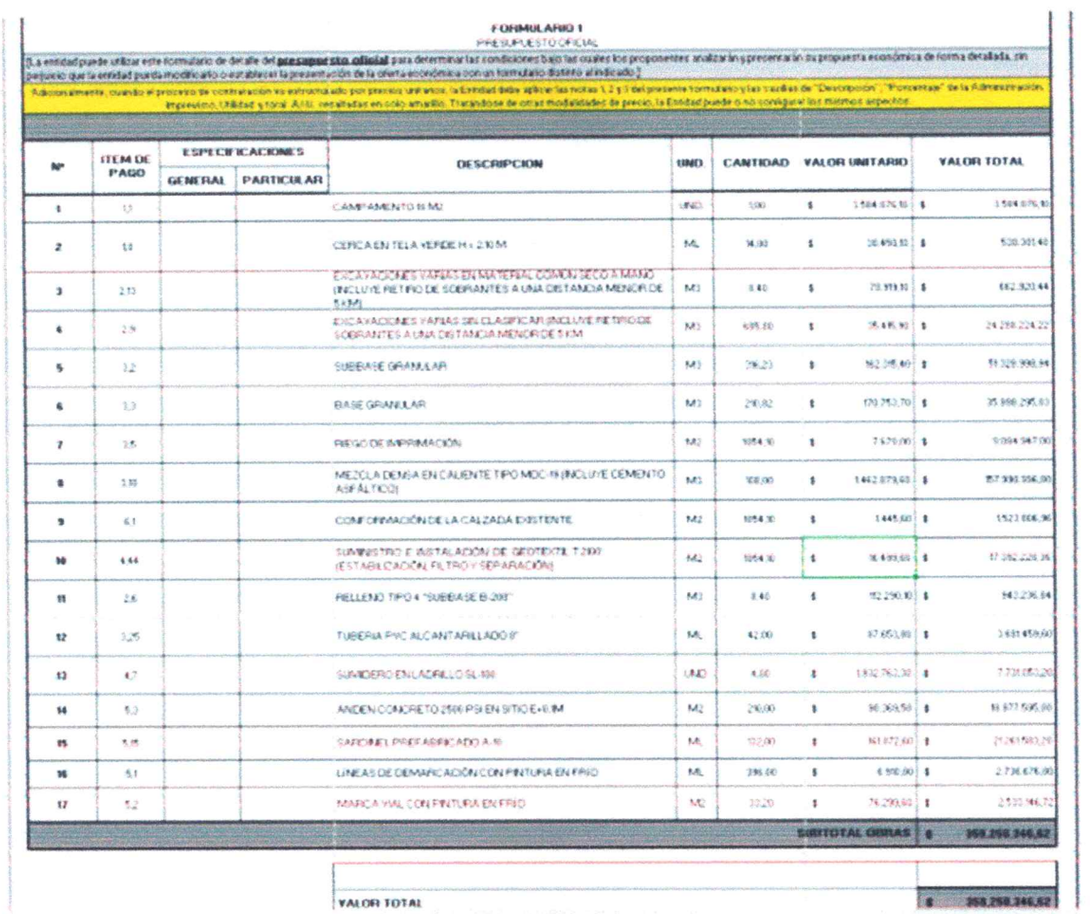
RESPUESTA POR PARTE DE LA ENTIDAD

La entidad manifiesta que no hay bienes relevantes.

OBSERVACION 6:

En el Formulario 1 formulario de presupuesto oficial - propuesta económica del proponente aparecen filas como subtotal (al parecer por cada item), subtotal obras (incluye IVA) estas filas del formato no las considera la entidad en su PRESUPUESTO OFICIAL (Entidad), por lo que se solicita que la entidad publique o modifique de acuerdo a su PRESUPUESTO el formato de PROPUESTA ECONOMICA PROPONENTE de manera idéntica ya que el incluir filas que no tiene el presupuesto oficial de la entidad genera confusión y puede llevar al mal diligenciamiento por parte de los proponentes causando su rechazo

En las siguientes imágenes se demuestra lo mencionado:



FORMULARIO 1

PRESUPUESTO OFICIAL

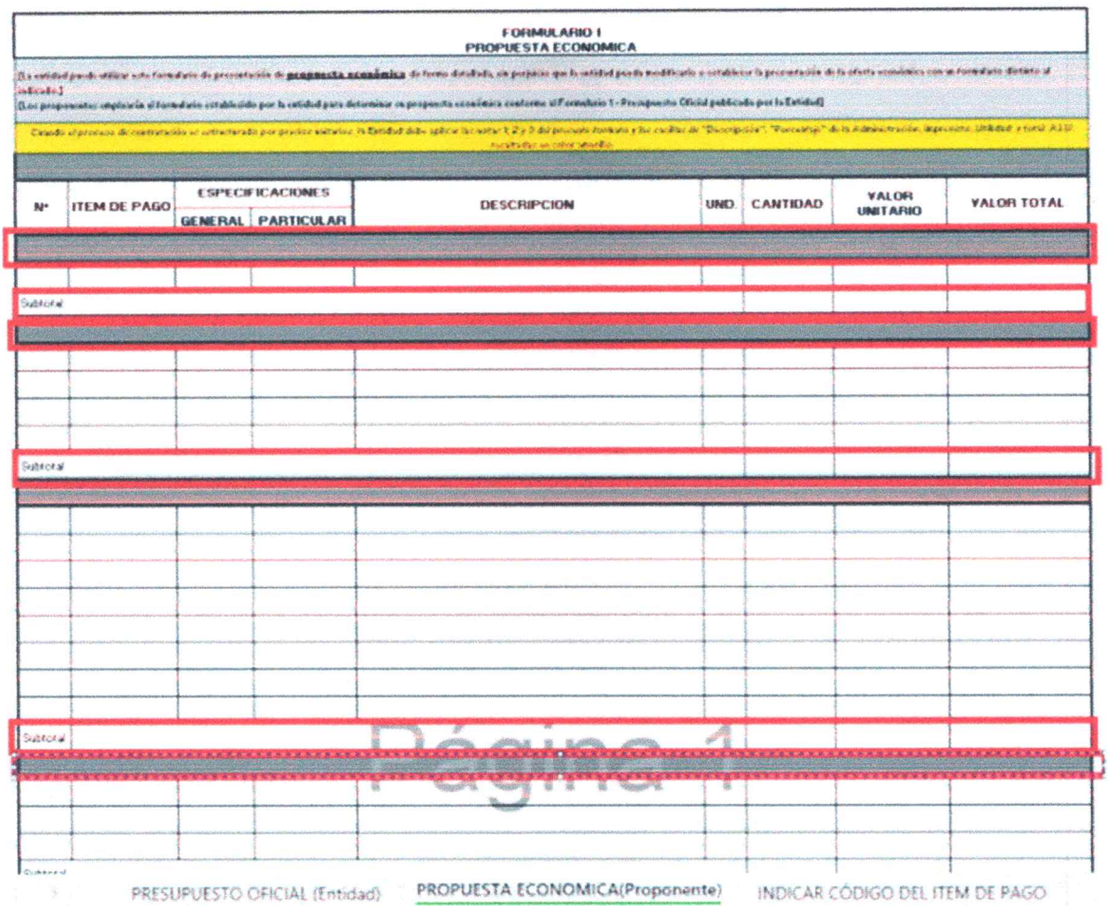
El a entidad puede utilizar este formulario de detalle del **presupuesto oficial** para determinar las condiciones bajo las cuales los proponentes analizaran y presentaran su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.)

Adicionalmente, cuando el proceso de contratación se estructura sólo por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Procentaje" de la Administración, Imprevistos, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1	1.1			CAMPAMENTO (6 M2	UND	1.00	$ 1.584.676,16	$ 1.584.676,16
2	1.3			CERCA EN TELA VERDE H = 2.10 M	ML	16.00	$ 32.490,10	$ 519.361,60
3	2.13			EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	8.40	$ 73.919,10	$ 662.323,44
4	2.14			EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM	M3	635.00	$ 38.416,90	$ 24.299.224,22
5	3.2			SUBBASE GRANULAR	M3	216,23	$ 162.245,60	$ 51.329.998,94
6	3.3			BASE GRANULAR	M3	210,82	$ 170.753,70	$ 35.998.295,63
7	3.5			RIEGO DE IMPRIMACIÓN	M2	1054,30	$ 7.670,00	$ 9.084.947,00
8	3.10			MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3	108,00	$ 1.442.879,63	$ 157.988.956,00
9	6.1			CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	1054,30	$ 1.445,60	$ 1523.606,90
10	4.44			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL T-2000 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	1054,30	$ 16.493,60	$ 17.392.228,35
11	2.6			RELLENO TIPO 4 "SUBBASE B-200"	M3	8.40	$ 112.290,30	$ 943.236,84
12	3.25			TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 8"	ML	42.00	$ 97.653,80	$ 3.681.459,60
13	4.7			SUMIDERO EN LADRILLO SL-100	UND	4.00	$ 1.932.762,30	$ 7.731.050,20
14	5.2			ANDEN CONCRETO 2500 PSI EN SITIO E=0.10M	M2	210,00	$ 90.369,50	$ 18.977.595,00
15	5.15			SARDINEL PREFABRICADO A-10	ML	102,00	$ 161.872,60	$ 21.001.583,20
16	5.1			LINEAS DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRIO	ML	286,00	$ 6.990,00	$ 2.736.676,00
17	5.2			MARCA VIAL CON PINTURA EN FRIO	M2	33,20	$ 76.299,60	$ 2.533.146,72
							SUBTOTAL OBRAS	$ 359.256.346,62
							VALOR TOTAL	$ 359.256.346,62

PRESUPUESTO OFICIAL (Entidad) PROPUESTA ECONOMICA(Proponente) INDICAR CODIGO DEL ITEM DE PAGO

PRESUPUESTO OFICIAL (Entidad)



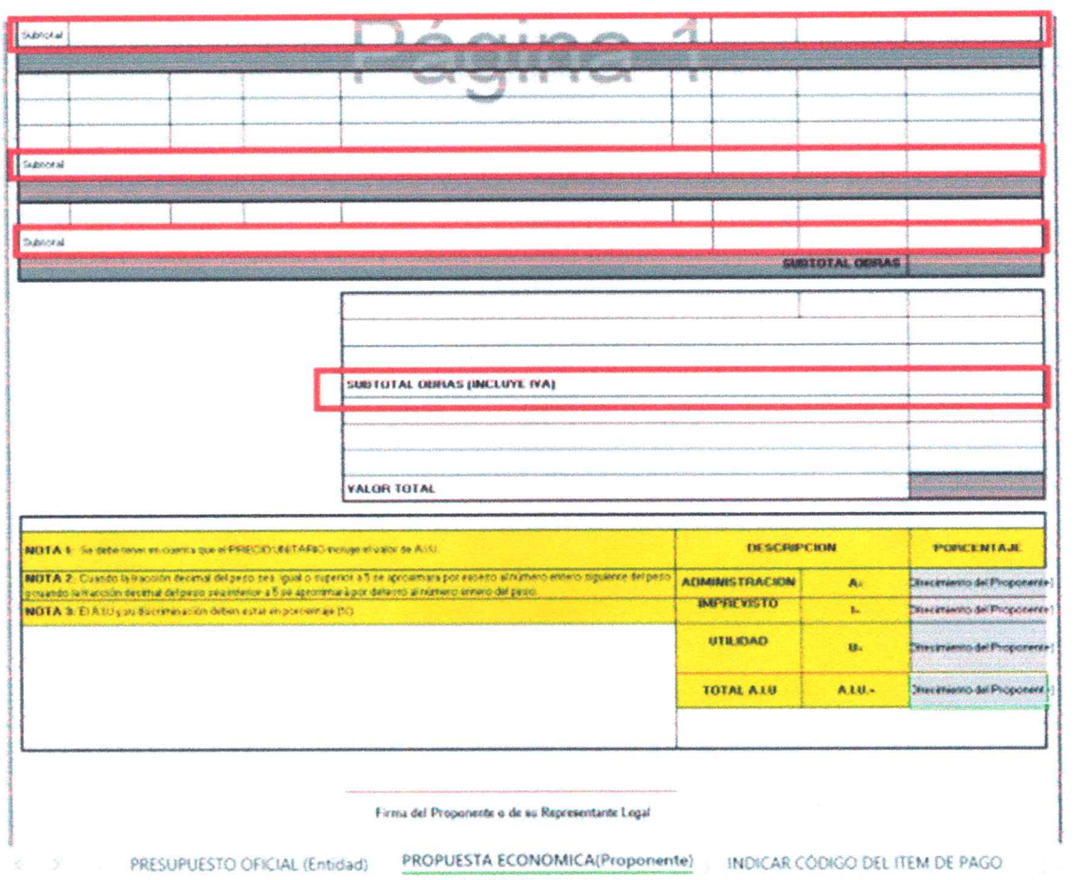
FORMULARIO I
PROPUESTA ECONOMICA

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
Subtotal								
Subtotal								
Subtotal								

Página 1

PRESUPUESTO OFICIAL (Entidad) | PROPUESTA ECONOMICA(Proponente) | INDICAR CÓDIGO DEL ITEM DE PAGO

PROPUESTA ECONOMICA (Proponente)



PROPUESTA ECONOMICA (Proponente)

RESPUESTA POR PARTE DE LA ENTIDAD

El formato proporcionado por la entidad corresponde a los modelos establecidos para los pliegos tipo de infraestructura vial. Este debe ser completado por cada uno de los proponentes, tal como se indica en la publicación correspondiente.

OBSERVACION 7:

Se desea saber si en la Columna ITEM DE PAGO del PRESUPUESTO OFICIAL (Entidad) Formulario 1, los códigos o nombres de esa columna de los 6 ítems deben ser los mismos que deben diligenciar los proponentes en su propuesta económica

FORMULARIO 1
PRESUPUESTO OFICIAL

[La entidad puede utilizar este formulario de detalle del **presupuesto oficial** para determinar las condiciones bajo las cuales los proponentes analizarán y presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.]

Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe solicitar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario (ver casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevistos, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1	1.1			CAMPAMENTO III M2	UND	1,00	$ 2.504.070,10	$ 2.504.070,10
2	1.3			CERCA EN TELA VERDE H= 2.10 M	ML	14,00	$ 20.450,10	$ 286.301,40
3	2.10			EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	8,40	$ 78.359,30	$ 658.020,44
4	2.9			EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM	M3	685,80	$ 35.495,50	$ 24.288.224,22
5	3.2			SUBBASE GRANULAR	M3	286,20	$ 862.295,40	$ 54.328.888,84
6	3.3			BASE GRANULAR	M3	230,82	$ 159.752,70	$ 25.899.295,80
7	3.5			RIEGO DE IMPRIMACIÓN	M2	1054,10	$ 7.670,00	$ 8.084.947,00
8	3.10			MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (INCLUYE CEMENTO ASFALTICO)	M3	880,00	$ 1.462.079,60	$ 157.990.996,80
9	6.1			CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	1054,10	$ 1.445,60	$ 1.523.806,96
10	4.44			SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL T 2400 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	1054,10	$ 16.439,60	$ 17.332.220,36
11	2.6			RELLENO TIPO 4 "SUBBASE B-200"	M3	9,40	$ 92.290,10	$ 943.234,84
12	3.25			TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 8"	ML	42,00	$ 87.651,80	$ 3.681.459,60
13	4.7			SUMIDERO EN LADRILLO SL-100	UND	4,00	$ 1.932.763,20	$ 7.731.052,20
14	5.3			ANDEN CONCRETO 2500 PSI EN SITIO E=0.10M	M2	281,00	$ 90.369,50	$ 16.677.595,00
15	5.35			SARDINEL PREFABRICADO A-10	ML	132,00	$ 161.072,60	$ 21.261.583,20
16	9.1			LINEAS DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRIO	ML	396,00	$ 6.930,80	$ 2.736.676,80
17	9.2			MARCA VIAL CON PINTURA EN FRIO	M2	33,20	$ 76.293,60	$ 2.533.346,72
							SUBTOTAL OBRAS	$ 359.258.346,92
							VALOR TOTAL	$ 359.258.346,92

PRESUPUESTO OFICIAL (Entidad) PROPUESTA ECONOMICA(Proponente) INDICAR CÓDIGO DEL ITEM DE PAGO

RESPUESTA POR PARTE DE LA ENTIDAD

Si deben ser los mismos códigos, pues pertenecen a la lista de precios ICCU del departamento de Cundinamarca de la cual el municipio se cobijo para la realización del presupuesto oficial.

OBSERVACION 8:

La entidad en el documento de Anexo 1 – Anexo técnico en la página 24 menciona que el proponente deberá demostrar que para la ejecución del proyecto contara por lo menos con el siguiente personal:

El personal requerido para la obra es el siguiente:

- Un (1) director de obra
- Un (1) Residente de obra
- Un (1) Profesional SISO o SG-SST
- Un (1) Profesional en topografía

El proponente deberá demostrar que para la ejecución del proyecto contará con por lo menos el siguiente personal:

a. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia.

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Especifica
DIRECTOR DE OBRA (1). Ingeniero Civil, Especialista en Gerencia de proyectos y/o en pavimentos y/o Vías.	Ingeniero civil y/o de vías y transporte, acreditando mediante certificación COPNIA mínimo diez (10) años. Especialista en gerencia de obra y/o gerencia de proyectos. Dedicación del 100%	Acreditar mediante certificaciones la experiencia como director de Obra en dos (02) contratos cuyo objeto sea la CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS.
RESIDENTE DE OBRA (1). Ingeniero Civil y/o de Vías y Transporte, Especialista en Gerencia de proyectos y/o en pavimentos y/o Vías.	(Ingeniero civil y/o de vías y transporte, acreditando mediante certificación COPNIA mínimo diez (10) años. Dedicación del 100%.	Acreditar mediante certificaciones la experiencia como Residente de Obra en dos (02) contratos cuyo objeto sea la CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS
PROFESIONALES SISO o SG-SST (1). Profesional en Salud Ocupacional o profesional con título de posgrado en salud ocupacional o técnico en salud ocupacional, con licencia de salud ocupacional vigente.	(Igual o superior a cinco (5) años de ejercicio profesional contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta. Dedicación 100%	Haber participado como profesional o residente SISO o SG-SST en dos (2) contratos de obras viales.
Un (1) PROFESIONALES EN TOPOGRAFIA **Dedicación: 100%.**	Igual o superior a diez (10) años de ejercicio profesional contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta	Haber participado como profesional en topografía en dos (2) contratos de obras viales.

Teniendo en cuenta que para este tipo de procesos y los pliegos tipo se encuentra establecido que el personal calificado o que se encuentra solicitando la entidad se debe demostrar y se verificara una vez sea adjudicado el contrato y valga la redundancia el adjudicatario es quien lo debe presentar, por esta razón solicitamos a la entidad aclare y deje establecido que quien debe presentar el personal es el adjudicatario y NO los proponentes.

RESPUESTA POR PARTE DE LA ENTIDAD

De acuerdo con el pliego de condiciones definitivo, basado en el documento de Colombia Compra Eficiente, los formatos y anexos son obligatorios para los procesos de infraestructura vial. Esto implica que la presentación del personal ofrecido es un requisito del adjudicatario, no de la oferta.

OBSERVACION 9:

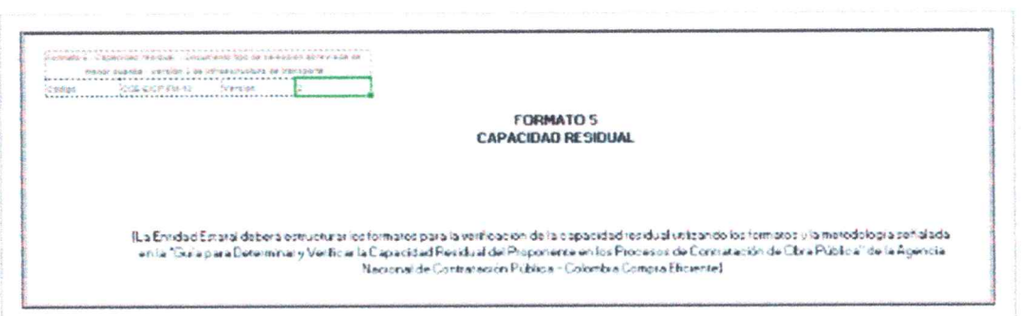
Teniendo en cuenta el objeto y alcance a desarrollar y que dentro de las actividades del contrato se encuentra el ítem de mezcla asfáltica se hace necesario que la entidad solicite dentro del equipo mínimo requerido que debe demostrar el contratista o adjudicatario, la presentación de una pavimentadora o Finisher demostrando que posee el equipo necesario para la ejecución del contrato.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Teniendo en cuenta su observación y de acuerdo con las actividades de pavimentación y los equipos que se necesitan para su realización dentro del desarrollo del contrato, nos permitimos aceptar y proceder incluyendo dentro del Anexo Técnico del proceso (1) maquina pavimentadora con alcance de 3.5 metros y una capacidad de 300 T/H.

OBSERVACION 10:

Se desea saber si la entidad publicara formatos para acreditar y demostrar los factores que se tiene en cuenta para calcular la capacidad residual como capacidad de organización, experiencia, capacidad técnica, capacidad financiera y saldos de contratos en ejecución ya que el documento nombrado formato 5 – capacidad residual se encuentra vacío y no posee ninguno de los factores o si la entidad determina que será de libre presentación los formatos de la capacidad residual por parte de los oferentes.



FORMATO 5
CAPACIDAD RESIDUAL

(La Entidad Estatal deberá estructurar los formatos para la verificación de la capacidad residual utilizando los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente)

RESPUESTA POR PARTE DE LA ENTIDAD

El Municipio informa que COLOMBIA COMPRA EFICIENTE tiene dispuesto un aplicativo en línea para establecer la capacidad residual del proponente que debe ser diligenciado y aportado con su propuesta, el Municipio no tiene potestad de establecer formatos ya que es un pliego tipo.

OBSERVACION 11:

Considerando que para el cálculo de la capacidad residual la formula determina que es el presupuesto oficial – el anticipo y/o pago anticipado, se desea que la entidad comunique si para este proceso existe anticipo o no y cual sería su valor en caso de existir.

RESPUESTA POR PARTE DE LA ENTIDAD

En el documento base el Municipio determino que no hay anticipo ni pago anticipado para el presente proceso

Respuesta emitida el día 24 de octubre de 2024

Ing. Karla Rocío Pachón Cendales
Secretaria de Obras Públicas.

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	José Alexander Herrera Munar	Ing. Karla Rocio Pachón Cendales	Ing. Karla Rocio Pachón Cendales
Cargo	Profesional Apoyo SOP	Secretaria de Obras Publicas	Secretaria de Obras Publicas
Fecha	24/10/2024	24/10/2024	24/10/2024
Firma			